



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014929

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100569E, se profirió el oficio número 20175000085101 del 04 de septiembre de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico, ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200072542 – Expediente 201750030500100569E SDQS No. 1988632017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual solicita a las autoridades de la Localidad de Tunjuelito, realizar el respectivo control y vigilancia acerca del presunto irregular funcionamiento del establecimiento comercial con actividad de venta y consumo de licores en la carrera 18 c no. 54-48 sur, nueva 54-a-10 sur de Bogotá, me permito indicarle que se remitió a la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Tunjuelito, para que como entidad distrital competente realice visita de verificación, adelante las acciones que correspondan y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, en ejercicio de nuestras funciones, se continuará con el seguimiento ante la Alcaldía Local de Tunjuelito, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones se le comunicará oportunamente, no obstante, usted también podrá realizar seguimiento a la respuesta que dé dicha alcaldía a su solicitud con el número SDQS **1988632017**, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 SET. 2017, y se desfija el 14 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alfate	